

N 23-

1



Lima Enero 31 de 1822.

Y^{mo} y H. S.^r

Se recibieron los cuatro
titulos, y en su
lugar se entregaron
al mismo Ministerio
en cumplimiento de su
orden de oficio

Compañero a V.S.G. para los efectos convenientes
los despachos expedidos a favor de D. Mariano Carrillo Carrillo
y D. José del Campo.

Igualmente incluyo para don de oficiales
de la Marina del Estado, para D. Eduardo Carrasco y D. Ju-
an Elorobarrutia, los q^{es} se servirán V.S.G. disponer se demuevan
a este Ministerio despues de tomar posesion en la Tesoreria del
Estado, pasando el cargo de los respectivos D^{os} al Comisario de
Marina, como se ha practicado con los demas de esta clase.

Quinto de la

Aseguro a V.S.G. los sentimientos
de mi mayor consideracion, y distinguido aprecio.



MH-OL38
Caj. 5
Doc. 76
Fol. 1

O. L. 38-23.

M^{re} L^{re}
Don Juan

Y^{mo} y H. S.^r Ministro de Estado,
en el Departam^{to} de Hacienda.

Cont. en su oficio

